Banco del Bienestar viola austeridad republicana; renueva seguros pese a prohibición

Boletín N°:

Abr 15, 2025 MEXICO

El Banco del Bienestar contrató, de nuevo, seguros de vida para al menos 10 mil trabajadores. En esta nueva licitación, la institución planeaba gastar hasta 24 millones de pesos en el servicio, pero el contrato se adjudicó a Metlife México S.A. de C.V. por 5 millones 681 mil pesos.

La contratación de seguros de vida para los trabajadores del Banco del Bienestar se renueva anualmente, a pesar de que se encuentra expresamente prohibida en la Ley Federal de Austeridad Republicana.

De acuerdo con el contrato BABIEN-UA-LPNE-002-2025, disponible en la plataforma Compranet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Metlife México S.A. de C.V. “cumple con los requisitos administrativos, técnicos y económicos” para otorgar el servicio de seguros de vida.

Las pólizas deberán cubrir siniestros por fallecimiento, incapacidad total y permanente o invalidez, así como muerte accidental de los servidores públicos.

Las pólizas deberán cubrir siniestros por fallecimiento, incapacidad total y permanente o invalidez, así como muerte accidental de los servidores públicos.

La vigencia del contrato será a partir del 1 de abril de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.

El monto mínimo disponible para dicha adjudicación es de 9 millones 600 mil pesos.

En septiembre 2023, EL UNIVERSAL reportó el gasto de 17 millones de pesos por parte del Banco del Bienestar para el mismo concepto: seguros de vida para sus colaboradores. En ese momento la empresa adjudicada fue Thona Seguros S.A. de CV.

El entonces presidente Andrés Manuel López Obrador fue cuestionado al respecto y aseguró que se investigaría dicha adjudicación, puesto que el artículo 22 de la Ley Federal de Austeridad Republicana lo prohíbe expresamente.

En ese momento, López Obrador no volvió a informar sobre el tema y destacó “el buen trabajo” que estaban realizando los trabajadores del Banco del Bienestar.

Para el mismo servicio, en el Ejercicio Fiscal 2024, la aseguradora adjudicada fue Seguros Inbursa S.A. de C.V. por un monto de oferta de 7 millones 694 mil pesos, pese a que el monto establecido para dicho contrato era de entre 13 millones y 26 millones

500 mil pesos.

En febrero de 2024, el contrato con Seguros Inbursa benefició a 10 mil 371 trabajadores operativos, eventuales, mandos medios y jubilados del Banco del Bienestar.

En la licitación 2025 también participaron las empresas que antes fueron adjudicadas, pero Metlife México S.A. de C.V. presentó la propuesta más económica.

De acuerdo con el Anexo 14 de la licitación con folio LA-06-HJO-00-6HJO001-N-6-2025, se contratarán dos pólizas de seguro de vida, ambas básicas, pero una para personal operativo y otra para personal eventual y mandos medios.

Una póliza se solicitó para mil 640 empleados operativos del Banco del Bienestar y la segunda para ocho mil 510 trabajadores, un total de 10 mil 150 asegurados.

Las pólizas que oferten los interesados en la adjudicación deberán cubrir siniestros por fallecimiento, incapacidad total y permanente o invalidez, así como muerte accidental de los servidores públicos.

La suma asegurada para los trabajadores del Banco del Bienestar será el equivalente a 40 meses de salario, el cual se compondrá por el sueldo base, la compensación garantizada, retribución adicional por antigüedad y pago compensatorio que percibía el asegurado al momento de ocurrir el siniestro.

Sólo en el caso de que ocurriera una muerte o incapacidad total por accidente de trabajo, el beneficio del seguro de vida será por el doble de la indemnización, es decir, el equivalente a 80 meses de salario.

Cabe destacar que para los mandos medios y el personal eventual no existe este doble beneficio por accidente de trabajo con muerte o invalidez total, únicamente para los trabajadores operativos.

Además del seguro de vida básico, todos los trabajadores del banco tendrán la oportunidad de solicitar, en los primeros dos meses del inicio de vigencia de su póliza básica, una ampliación conocida como “seguro opcional complementario”.

Los trabajadores operativos, mandos medios y superiores y eventuales podrán potenciar su seguro de vida por hasta 34, 51 o 68 meses de salario, con cargo a sus percepciones y mediante descuento en nómina.

Además, 162 trabajadores jubilados del Banco del Bienestar cuentan actualmente con seguro de grupo de vida contratado a cargo de su pensión del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). La póliza para esos trabajadores deberá cubrir sólo siniestros por fallecimiento.

La Ley Federal de Austeridad Republicana –publicada en noviembre de 2019– en su artículo 22 prohíbe expresamente la contratación de “cualquier tipo de jubilaciones, pensiones y regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, así como seguros de gastos médicos privados y seguros de vida”.

La ley fue impulsada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador desde su campaña presidencial en 2018 y finalmente fue presentada ante el Congreso en 2019.

Sólo fue hasta 2020 que el expresidente mostró una excepción para dicha prohibición y fue para contratar seguros de vida dirigidos a personal de salud que estaba atendiendo

la pandemia de Covid-19.

Fuente

Fuente: El Universal

Enlace:
https://www.eluniversal.com.mx/nacion/banco-del-bienestar-viola-austeridad-republicana-renueva-seguros-pese-a-prohibicion/